

Por la cual se adiciona una disciplina académica a los cargos del nivel técnico en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal de la Superintendencia de Industria y Comercio

**EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
en ejercicio de sus facultades legales, en especial  
las concedidas en el decreto 2772 de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que teniendo en cuenta el artículo 28 del decreto 2772 de 2005, la adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo respectivo, de acuerdo con el manual general.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar a la resolución 11065 de abril 15 de 2008, por la cual se actualizó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los diferentes empleos de la planta de personal de la Superintendencia de Industria y Comercio, en los cargos del nivel técnico del área de Documentación e Información, la disciplina académica de Tecnólogo profesional en Periodismo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,  
Dada en Bogotá, D.C.

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

**GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES**